ACTA No. 33
26-FEBRERO-2025

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del miércoles veintiséis de febrero de dos mil veinticinco, se reunieron las Magistradas y los Magistrados al H. Pleno, en la sede del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional pública debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia

2. Consideración y comentarios en su caso, del acta jurisdiccional número 28 de 19 de febrero de 2025.

Asuntos que se someten a la consideración del H. Pleno.

3. Juicio agrario
4. Excusa
5. Recursos de revisión
6. Excitativas de justicia
7. Queja jurisdiccional
8. Anexo
9. Asuntos generales

1. Lista de asistencia

El Licenciado Marco Antonio Olallo Lima, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el H. Pleno por la Magistrada Presidenta, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, la Magistrada Numeraria, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios, Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, Doctor Guadalupe Espinoza Sauceda; y la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 26 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asimismo, se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.

2. Autorización del acta jurisdiccional

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 28 de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinticinco, se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

Asuntos que se someten a la consideración del H. Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del H. Pleno del Tribunal Superior Agrario resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

3. Juicio agrario

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

1. Juicio agrario 307/1997; Municipio de La Huerta; Estado de Jalisco; dotación de tierras (cumplimiento de ejecutoria).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; por lo expuesto en la parte considerativa de esta sentencia, ante la inexistencia actual del poblado que resultaría beneficiado, se niega al grupo solicitante, la dotación de tierras. Por conducto de la Dirección General de Asuntos Jurídicos infórmese al Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México del cumplimiento de la ejecutoria número 345/2012-VIII y a la resolución del recurso de inconformidad 16/2024 dictada por el Decimoquinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito y, en su oportunidad, archívese el presente asunto como concluido.

El Secretario General de Acuerdos, certifica y hace constar que el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, se retira de la sesión por ser quien presenta la excusa; asimismo, no participa en los dos siguientes recursos de revisión 563/2024-40 y 205/2024-27, por excusas 7/2025 y 8/2025, declaradas fundadas en sesiones jurisdiccionales de 12 y 19 de febrero de 2025.

4. Excusa

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Sauceda.

1. Excusa número 9/2025; Recurso de revisión número 13/2023-47; Municipio de Huamuxtitlán, Estado de Guerrero; Juicio agrario 22/2007; Magistrado Resolutor, Maestro Alberto Pérez Gasca.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, se declara procedente y fundada la excusa promovida por el Magistrado Numerario del Tribunal Superior Agrario, Maestro Alberto Pérez Gasca, quien deberá abstenerse de conocer, resolver y votar el recurso de revisión 13/2023-47.

5. Recursos de revisión

Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.

1. Recurso de revisión número 563/2024-40; juicio agrario 39/2015 (antes 1362/2015); Municipio de San Andrés Tuxtla, Estado de Veracruz; nulidad de resolución emitida por autoridad agraria (este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 12 de febrero de 2025); Magistrado Resolutor, Licenciado Arturo Lemus Contreras.

El proyecto quedó listado para ser presentado en sesión posterior.

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Sauceda.

2. Recurso de revisión número 205/2024-27; Estado de Sinaloa; juicio agrario 1580/2009; sentencia recurrida 16 de febrero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 27; restitución de tierras y cumplimiento de convenio (este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 19 de febrero de 2025); Magistrado Resolutor, Licenciado Rodrigo Borbón Contreras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con las precisiones en engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundados los tres agravios analizados de manera conjunta, vertidos por la parte demandada, como la violación procesal advertida de oficio, se revoca la sentencia indicada en el resolutivo que antecede y se asume jurisdicción, para los efectos establecidos en el resolutivo segundo de la presente resolución.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que en este momento se reincorpora a la sesión el Magistrado Alberto Pérez Gasca.

3. Recurso de revisión número 287/2022-5; Municipio de Guadalupe y Calvo, Estado de Chihuahua; juicio agrario 374/2009; sentencia recurrida 29 de abril de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5; nulidad de resolución emitida por autoridad agraria (cumplimiento de ejecutoria); Magistrado Resolutor, Doctor Rafael Gómez Medina.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con las precisiones en engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar por una parte infundados e inoperantes los agravios propuestos por los recurrentes, y sólo una parte de ellos fundado, se modifica la sentencia impugnada, para quedar de manera definitiva conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución. Remítase copia certificada de la presente sentencia al Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Tercer Circuito, en cumplimiento de la ejecutoria recaída en el Juicio de Amparo Directo número 244/2023, emitida en sesión de treinta de julio de dos mil veinticuatro.

4. Recurso de revisión número 349/2024-7; Municipio de San Juan del Río, Estado de Durango; juicio agrario 325/2020; sentencia recurrida 9 de mayo de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 7; conflicto por límites y nulidad de documentos; Magistrado Resolutor, Maestro Benjamín Arellano Navarro.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, al haber resultado parcialmente fundados los agravios analizados de manera conjunta, procede modificar la sentencia impugnada para quedar conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución.

5. Recurso de revisión número 26/2025-37; Municipio de Acajete, Estado de Puebla; juicio agrario 502/2022; sentencia recurrida 3 de diciembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 37; nulidad de actos de autoridad agraria; Magistrado Resolutor, Maestro Carlos Alberto Durán Rojano.

El proyecto quedó listado para ser presentado en sesión posterior.

6. Recurso de revisión número 37/2025-33; Municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla; juicio agrario 11/2020; sentencia recurrida 20 de noviembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 33; restitución y nulidad de actos y documentos; Magistrado Resolutor, Doctor Rubén Gallardo Zúñiga.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado infundo el agravio único, pero advertida de oficio violación de fondo, en términos de lo establecido por el artículo 200 de la Ley Agraria, se modifica la sentencia para suprimir las consideraciones de tomar en cuenta que la parcela es de uso agrícola de temporal y que el valor declarado deberá actualizarse al momento de su liquidación, en términos del artículo 6° de la Ley del Impuesto sobre la Renta, quedando conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución.

7. Recurso de revisión número 42/2025-43; Estado de Hidalgo; juicio agrario 576/2023; sentencia recurrida 10 de diciembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 43; restitución y exclusión; Magistrado Resolutor, Maestro José Martín López Zamora.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, por las razones expuestas en los párrafos 45 a 49 del considerando Cuarto del presente fallo, de manera oficiosa se determina modificar la sentencia para adecuar el punto Resolutivo Séptimo en los términos establecidos en el resolutivo segundo de la presente resolución.

8. Recurso de revisión número 57/2025-44; Municipio de Solidaridad; Estado de Quintana Roo; juicio agrario 136/2017; sentencia recurrida 29 de noviembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 44; nulidad de actos; Magistrado Resolutor, Licenciado Eugenio Armenta Ayala.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto.

Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

9. Recurso de revisión número 437/2023-42; Estado de Querétaro; juicio agrario 1388/2015; sentencia recurrida 30 de junio de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 42; restitución de tierras; Magistrada Resolutora, Maestra Rosalba Hernández Cornejo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado los agravios primero, segundo, tercero, cuarto, y sexto, infundados, y el agravio quinto, fundado pero insuficiente, para modificar o revocar la sentencia recurrida, se confirma la sentencia de primera instancia, conforme a lo expuesto, fundado y motivado en la parte considerativa de la presente sentencia.

10. Recurso de revisión número 27/2025-32; Municipio de Tihuatlán, Estado de Veracruz; juicio agrario 944/2021; sentencia recurrida 30 de octubre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 32; derecho a suceder; Magistrada Resolutora, Maestra Leticia Díaz de León Torres.

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos de las Magistradas Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, del Magistrado Doctor Guadalupe Espinoza Sauceda, y de la Magistrada Maestra Larisa Ortiz Quintero, al haber resultado infundado y parcialmente fundado pero insuficiente el único concepto de agravio hecho valer por la parte recurrente, se confirma la sentencia impugnada. Con el voto en contra que emite el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, quien formula voto particular.

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

11. Recurso de revisión número 199/2024-47; Municipio de Chiautla, Estado de Puebla; juicio agrario 85/2019; sentencia recurrida 13 de febrero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 47; restitución y nulidad; Magistrada Resolutora, Licenciada María Eugenia Camacho Aranda.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, en consecuencia al resultar fundado la primera porción del agravio primero hecho valer por el apoderado legal del demandado, así como fundado el único agravio hecho valer por los integrantes del Comisariado de Bienes Comunales, se revoca la sentencia impugnada, y en términos de lo dispuesto en el artículo 200 de la Ley Agraria se asume jurisdicción para resolver conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución.

12. Recurso de revisión número 425/2024-15; Estado de Jalisco; juicio agrario 182/2013; sentencia recurrida 12 de agosto de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 15; restitución de tierras y nulidad de actos y documentos; Magistrado Resolutor, Licenciado Delfino Ramos Morales.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos declarando procedente el recurso de revisión, por las razones expuestas en el apartado de considerandos del presente fallo, ante lo infundado de los agravios hechos valer por la parte demandada, se confirma la sentencia.

Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.

13. Recurso de revisión número 389/2024-11; Municipio de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato; juicio agrario 1892/2017; sentencia recurrida 24 de junio de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11; nulidad de actos y documentos (este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 19 de febrero de 2025); Magistrado Resolutor, Doctor Rubén Gallardo Zúñiga.

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos de las Magistradas Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, del Magistrado Doctor Guadalupe Espinoza Sauceda y de la Magistrada Maestra Larisa Ortiz Quintero, al haber resultado fundado pero insuficiente en la segunda parte del agravio primero, infundado en otra porción del mismo agravio primero, así como fundados en la primer parte del primero y el segundo agravio, suficientes para revocar la sentencia, se asume jurisdicción para resolver el conflicto planteado, en términos de lo analizado en la parte considerativa de esta sentencia, para quedar los puntos resolutivos como se establece en el resolutivo segundo de la sentencia. Con el voto en contra que emite el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, quien formula voto particular.

14. Recurso de revisión número 455/2024-10; Estado de México; juicio agrario 602/2012; sentencia recurrida 12 de Julio de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10; restitución y nulidad en principal y exclusión en reconvención; Magistrada Resolutora, Doctora Leticia Díaz de León Torres.

El proyecto quedó listado para ser presentado en sesión posterior.

El siguiente asunto inicialmente fue turnado a la ponencia del Magistrado Numerario Guadalupe Espinoza Sauceda; sin embargo, se returnó a la ponencia de la Magistrada Numeraria Larisa Ortiz Quintero, en sesión jurisdiccional de 29 de enero de 2025.

15. Recurso de revisión número 11/2025-5; Municipio de Rosales, Estado de Chihuahua; juicio agrario 251/2022; sentencia recurrida 29 de octubre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5; controversia agraria; Magistrado Resolutor, Doctor Rafael Gómez Medina.

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos de las Magistradas Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, del Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca y de la Magistrada Maestra Larisa Ortiz Quintero, al haber resultado los motivos de disenso hechos valer en una parte del agravio primero, fundados y suficientes para revocar la sentencia, se asume jurisdicción para resolver el conflicto planteado, en términos de lo analizado en la parte considerativa de esta sentencia, para quedar los puntos resolutivos conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución. Con copia certificada de la presente resolución y a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Tribunal Superior Agrario, hágase del conocimiento lo resuelto al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimoséptimo Circuito, en relación al juicio de amparo directo número 28/2025, para los efectos legales. Con el voto en contra del Magistrado Doctor Guadalupe Espinoza Sauceda, quien emite voto particular.

16. Recurso de revisión número 53/2025-53; Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato; juicio agrario 140/2019; controversia agraria (nulidad de actas de asamblea y otras); Magistrado Resolutor, Licenciado Luis Eduardo Zuart Vallejo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto.

6. Excitativas de justicia

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Sauceda.

1. Excitativa de justicia número 22/2025-24; Municipio de Villa Victoria, Estado de México; juicio agrario 877/2023; Magistrada Doctora Imelda Carlos Basurto.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, se declara infundada la excitativa de justicia interpuesta, lo anterior, de conformidad con las consideraciones jurídicas y fundamentos de derecho invocados en el considerando tercero de la presente resolución. Se exhorta a la Doctora Imelda Carlos Basurto, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario Distrito 24, con sede en Toluca, Estado de México, para que, observando los principios que regulan al juicio agrario, en estricto respeto a los derechos humanos de los justiciables, cumpla con los plazos y términos establecidos en la Ley Agraria.

2. Excitativa de justicia número 27/2025-23; Municipio de Tecámac, Estado de México; juicio agrario 199/2024; Magistrado Resolutor Doctor Aldo Saúl Muñoz López.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con las precisiones en engrose; declarando procedente la excitativa de justicia interpuesta; respecto a la omisión de emitir sentencia en el juicio agrario 199/2024, de conformidad a las consideraciones jurídicas y fundamentos de derecho invocados en los párrafos veinte a treinta y tres de esta sentencia, se declara infundada la excitativa de justicia 27/2025-23.

Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

3. Excitativa de justicia número 17/2025-23; Municipio de Axapusco; Estado de México; juicio agrario 868/2024; Magistrado Doctor Aldo Saúl Muñoz López.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente la excitativa de justicia interpuesta, ha quedado sin materia, de conformidad con las consideraciones jurídicas y de derecho invocados en la parte Considerativa de la presente resolución.

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca

4. Excitativa de justicia número 12/2025-42; Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro; juicio agrario 428/2022; Magistrada Licenciada María Antonieta Villegas López.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero infundada la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con los razonamientos jurídicos expuestos y fundamentos de derecho invocados en la parte considerativa de esta resolución.

7. Queja Jurisdiccional

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Sauceda

1. Queja jurisdiccional número 1/2025-48; Municipio de La Paz, Estado de Baja California; juicio agrario 50/2023; Magistrado Licenciado Rodrigo Borbón Contreras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente la queja interpuesta, por los motivos y razonamientos expuestos en la parte considerativa del presente fallo.

8. Anexo

Acuerdos sobre juicio de amparo.

Inicios de cumplimiento de ejecutoria

1. Recurso de revisión 113/2023-21; juicio agrario 429/2021; juicio de amparo 122/2024; C.A.D. 46/2024; Registro 19220; Municipio de Santa Lucía del Camino, Estado de Oaxaca; restitución y mejor derecho a poseer (acuerdo complementario).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con la precisión del acuerdo "fecha" sentencia; se deja insubsistente la sentencia de veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro; túrnese a la Magistratura Numeraria 104, el presente acuerdo, junto con el que tuvo por no cumplido el fallo protector, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración, y en su caso, a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

2. Recurso de revisión 186/2023-52; juicio agrario 402/2011; juicio de amparo 572/2023; C.A.D. 182/2023 primer amparo (relacionado al C.A.D. 191/2023); Registro 18964; Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Estado de Guerrero; controversia agraria.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja insubsistente la sentencia pronunciada el veintiocho de junio de dos mil veintitrés, túrnese a la Magistratura Numeraria 102, el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración, y en su caso, a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

3. Recurso de revisión 186/2023-52; juicio agrario 402/2011; juicio de amparo 592/2023; C.A.D. 191/2023 segundo amparo (relacionado al C.A.D. 182/2023); Registro 18981; Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Estado de Guerrero; controversia agraria.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja insubsistente la sentencia pronunciada el veintiocho de junio de dos mil veintitrés, túrnese a la Magistratura Numeraria 102, el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto

de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración, y en su caso, a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

Presentación de demanda

1. Recurso de revisión número 187/2022-21; Juicio agrario 07/2015; C.A.D. 124/2025; Municipio de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca; restitución de tierras y nulidad de acta de asamblea.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; no solicita la suspensión del acto reclamado, por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la Ley de la Materia para realizar pronunciamiento al respecto.

9. Asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 38 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. CLAUDIA DINORAH VELÁZQUEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. MARCO ANTONIO OLALLO LIMA